

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares de sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

EL AUMENTO DE DERECHOS ARANCELARIOS á los cereales y ganados

Cuando todos creíamos que el gobierno había formado ya su opinion favorable á los intereses de la agricultura y ganadería, como resultado de un maduro exámen de los datos suministrados por las diputaciones y ayuntamientos y un sin número de asociaciones como las Ligas de Contribuyentes y las Cámaras de Comercio; cuando esperábamos que las conclusiones de los congresos y asambleas regionales hubieran convencido á nuestros gobernantes de la urgente necesidad de adoptar medidas prontas y enérgicas para remediar la espantosa crisis que aflige á la principal riqueza del país; cuando confiábamos, en fin, en la informacion oficial y las gestiones de la Liga agraria, y sobre todo en la actitud de los diputados á córtes y senadores de las provincias más interesadas en este asunto, nos encontramos tristemente impresionados con las declaraciones hechas estos últimos dias en los cuerpos colegisladores por el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda. De aquellas manifestaciones se desprende que el gobierno tiene el propósito de presentar un plan completo de reformas beneficiosas para la agricultura, en las cuales no se comprende la más trascendental, quizá la única que en las circunstancias actuales puede salvarnos de una inminente ruina, el aumento prudente de los derechos arancelarios de los cereales, carnes y otras especies de productos nacionales.

No negaremos la importancia y trascendencia de la rebaja de los tributos, la creacion de granjas de experimentacion y otras reformas que se ofrecen, pero se necesita estar muy obcecados para no comprender que ciertas medidas necesitan mucho tiempo para desenvolverse hasta llegar á tocar los resultados prácticos, y que otras como la disminucion de uno, dos ó tres por ciento en la contribucion territorial, sobre afectar muy poco al labrador y ganadero, aparte de la necesidad de sustituir este déficit del presupuesto de ingresos con otro impuesto equivalente, de ingresos no se castigue con mano fuerte el presupuesto de gastos, serán insuficientes para conjurar el mal que nos aqueja de una manera inmediata, poniéndonos á la vez en condiciones de poder aprovecharnos de los beneficios de aquellas mejoras, secundadas por

la iniciativa individual y el espíritu corporativo.

Y no se diga qua al expresarnos de este modo buscamos privilegios para las industrias agrícola y pecuaria, nó, sería una insensatez abrigar semejante pretension, pues sabemos las consideraciones que dentro del orden económico deben guardarse al consumidor y á las demás industrias.

Además, aun suponiendo que se aumentase un poco el precio de los artículos de primera necesidad, sería casi segura la elevacion proporcional de los salarios, y sobre todo de nada serviría que, como vulgarmente se dice, *valga á cuarto la vaca si el cuarto falta*.

En prueba de ello, basta recordar algunas épocas en que despues de una regular cosecha ha tenido el trigo un precio subido, y sin embargo, los braceros contaban con un jornal fijo y vivian desahogadamente. Es indudable, pues, que no hay razon alguna bastante á justificar la actitud del gobierno; solo un espíritu estrecho de escuela ó el desconocimiento completo del estado del país es lo que puede explicar esa resistencia pasiva de los poderes públicos ú entrar de lleno en el camino de las reformas económicas.

Ajenos nosotros á las luchas políticas, aplaudiremos siempre á los personajes que se interesen en la resolucion del problema que nos ocupa, llámense republicanos, conservadores, fusionistas ó reformistas; así como estamos dispuestos á combatir en la medida de nuestras fuerzas á cuantos se opongan á la realizacion del fin patriótico que nos hemos impuesto.

Réstanos solo hacer un llamamiento al patriotismo de nuestros diputados á córtes y senadores, como lo está haciendo toda la prensa de provincias á los suyos respectivamente, á fin de que sin faltar á los compromisos políticos hagan comprender al gobierno su inquebrantable resolucion de no dejar abandonados los intereses que les han confiado sus electores.

Imiten la conducta del señor Gamazo, sigan su bandera que es la bandera del honor nacional y gritemos todos á una voz; *¡agricultores á defenderse!*

Concertado este plan de campaña con el firme propósito de cumplirla, la victoria será nuestra, pues no hay poder humano que pueda resistir el empuje de la unánime opinion cuando la guian tan nobles fines, porque la disyuntiva es ésta, ó marchar á poblar las incultas llanuras de la América del Sur ó morir sumidos en la miseria. Habrá tal vez quien atribuya á sensiblería ó pesimismo

nuestras rotundas apreciaciones, pero á los que tal piensen les aplazamos para dentro de muy pocos años, y entonces verán que la poblacion de España y muy especialmente las Castillas habrá disminuido en una tercera parte si el gobierno ó Dios no lo remedian.

UN DICTAMEN

Como oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores en nuestro número anterior, he aquí el dictámen que la Junta directiva de la *Liga de Contribuyentes* pasó con fecha 8 del actual á la Comision permanente de la Excm. Diputacion provincial sobre el establecimiento de una granja-escuela-experimental.

«Excelentísimo señor: Correspondiendo con gusto esta Junta directiva al encargo que esa Comision provincial que V. S. tan dignamente preside, se sirvió encomendarla con fecha 29 de Diciembre último, tengo el honor de manifestarle que el establecimiento en la provincia de una granja-escuela-experimental de agricultura, es altamente necesaria, si hemos de marchar en armonía con el progreso de todas las industrias y aspirar á que nuestros labradores y ganaderos salgan de la apatia é ignorancia en que se encuentran sumidos.

En su consecuencia, esta Junta directiva ha procurado adquirir todos los datos y antecedentes necesarios respecto á las fincas que pueden reunir las condiciones exigidas por el Real decreto de 9 de Diciembre último; y despues de un maduro exámen y detenida discusion, ha convenido en que, entre todas aquellas de las cuales tiene noticia, ninguna reúne las ventajas que la dehesa denominada *Valcuevo*, la cual por su gran extension, variedad y clase de terreno, mas las circunstancias de riego y edificaciones apropiadas al servicio agrícola, y la particularidad de hallarse muy inmediata á la carretera de Ledesma y unos doce kilómetros de la capital, la hacen, indudablemente, preferible á juicio de esta Junta.

Acerca del precio de dicha finca únicamente podemos significar á esa respetable Comision, que los propietarios de la misma se hallan dispuestos á cederla en venta ó arrendamiento; pero como para llevar á cabo cualquiera de estos dos contratos, no tiene facultades esta Junta, nos limitamos á exponer á la consideracion de V. S. el pensamiento de los dueños de la referida dehesa.

Al dar por terminado su cometido, la Junta directiva que tengo el honor de presidir, no puede menos de hacer constar la satisfaccion con que ha visto el celo que esa Comision provincial manifiesta por los intereses que le están encomendados.

Réstame solo significar á V. S. y á la Comision provincial que tan dignamente preside, el testimonio de consideracion personal y afecto más distinguido de esta Junta directiva.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca 8 de Enero de 1888.—El presidente, Ramon Carranza.—El secretario general, Casimiro Baz.—Sr. vicepresidente de la Comision permanente de la excelentísima Diputacion provincial de Salamanca.»

Nosotros que conocemos perfectamente á los dueños de la dehesa de Valcuevo, podemos asegurar que, éstos por el fin patriótico á que se la destina, no han vacilado un momento en ofrecerla para establecer la granja-escuela-experimental por el bien que puede reportar á la agricultura de la provincia. De no destinarse á aquellos usos, de ninguna manera hubieran accedido á su enagenacion.

Seccion Agrícola

UNA EXPOSICION IMPORTANTISIMA

En la sesion que celebró la excelentísima Diputacion provincial, con fecha 28 de Diciembre último, se tomó entre otros acuerdos el siguiente:

«Visto el Real decreto de 9 de Diciembre último, por el que se crean granjas escuelas experimentales de agricultura, é inspirándose esta Comision en los constantes propósitos reflejados en múltiples acuerdos de la Diputacion de dotar á la provincia de todos aquellos adelantos que puedan contribuir al desarrollo de los intereses morales y materiales de la misma y muy especialmente de los que afectan á la riqueza agrícola, por ser la predominante en la provincia, se acordó elevar respetuosa exposicion al ministro de Fomento solicitando el establecimiento en la misma de una de las granjas-escuelas de nueva creacion, y que con el fin de fundar la peticion con la mayor copia de datos para la más fácil realizacion del pensamiento, se dirijan atentas comunicaciones al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, á la Liga de Contribuyentes, Ingenieros agrónomos y Catedrático de Agricultura en el Instituto provincial, interesándoles sus ilustrados informes acerca de los beneficios que ofrezca el establecimiento de una de dichas escuelas y medios de llevar á efecto su planteamiento con relacion á la finca y edificios necesarios en la misma con sujecion á las condiciones señaladas en dicho decreto.»

He aquí ahora la exposicion.

«La Comision provincial en representacion de la excelentísima Diputacion de Salamanca á V. E. con la consideracion y respeto que le son debidos expone: Que se ha enterado detenidamente del Real decreto de 9 de Diciembre último, publicado en la *Gaceta* de Madrid del día 10 del mismo, en el cual se propone V. E. la creacion de varias granjas-escuelas con el fin de difundir en las provincias los conocimientos y adelantos en que ha de fundarse la regeneracion de la agricultura, tan decaida al presente, y convencida de la importancia que reviste el Real decreto á que alude, no vaciló un momento en cuanto á la conveniencia de que la de Salamanca fuera una de las primeras en reclamar de V. E. la instalacion de uno de citados centros en razon á que su carácter es más que en ninguna otra eminentemente agrícola y pecuario.

Para hacerlo con el debido acierto y consultando los antecedentes que son necesarios como base fija para el planteamiento de una reforma de esta naturaleza, creyó oportuno oír previamente

mente al Consejo provincial de agricultura, industria y comercio, al cuerpo de Ingenieros agrónomos, á la Liga de Contribuyentes y al catedrático de Agricultura del Instituto provincial, tanto respecto á la conveniencia ó no conveniencia de su establecimiento en esta provincia, cuanto respecto á la finca ó fincas que segun sus condiciones y dadas y apreciadas las disposiciones del Real decreto antes citado, pudieran ofrecerse á V. E. para la realizacion de tan elevado pensamiento.

De estos informes, excelentísimo señor, aun cuando pedidos con toda urgencia, no ha sido posible á la fecha presente apreciar más que el evacuado por la Liga de Contribuyentes y aun cuando desea conocer los demás por la importancia que supone han de tener, dadas las circunstancias de competencia é ilustracion de las personas que los han de facilitar como el tiempo corre y el plazo señalado en el Real decreto está próximo á espirar, esta Comision ha creído oportuno dirigirse á V. E.

Suplicándole se sirva haber en consideracion las razones expuestas y conceder desde luego á esta provincia una granja-escuela en los términos ofrecidos en el Real decreto antes mencionado, sin perjuicio de que esta Corporacion proponga á ese Ministerio la finca ó fincas que reunieren mejores condiciones al efecto, lo cual espera poder conseguir como resultado de sus actuales gestiones.

Dios guarde á V. E. muchos años —Salamanca 10 de Enero de 1888.—Siguen las firmas de los señores Cambon, Juanes, Esteban y Sanchez Lopez »

Entendemos que la anterior instancia hubiera tenido mucha más fuerza, si de acuerdo con el informe de nuestra Junta directiva se hubiera indicado al gobierno la circunstancia de disponer (previo convenio con sus dueños) de la finca denominada Valcuevo, la cual, como en otro lugar decimos, reúne las mejores condiciones para la instalacion de la escuela-granja.

El estado de los sembrados en casi todas las comarcas continúa siendo muy satisfactorio. Como á los hielos han seguido lluvias abundantes y á estas una apacible temperatura, aquellos no han ocasionado daños en los campos.

El arbolado ha sufrido bastante, especialmente en Extremadura, á causa de los excesivos vientos.

Se ha concedido á la provincia de Ciudad-Real la creacion de una granja agrícola por cuenta del gobierno y la diputacion.

Para dicho fin se necesita un terreno adecuado en una finca de 5 á 20 hectáreas con agua suficiente para el riego.

Seccion de Comercio é Industria

Se agita la idea entre algunas importantes personas del comercio de esta Capital, de construir por acciones una plaza de toros que sirva á la vez para instalacion de un mercado.

La idea nos ha parecido desde luego muy aceptable porque á nuestro juicio es uno de los medios más eficaces para dar impulso al comercio de la localidad. Es indudable que de esta manera la afluencia de forasteros en la época de feria sería mucho mayor, si como es de suponer las corridas de toros satisficiesen á los aficionados, quedando instalado un mercado permanente que tanta falta va haciendo ya con las nuevas vias de comunicacion y las necesidades del tráfico.

Mas para desarrollar este pensamiento y darle cumplido efecto en su dia, se hace necesario que el ayuntamiento al formular su nuevo presupuesto tenga en cuenta los deseos del comercio y no olvide que si precaria es la situacion de la clase agrícola, no lo es menos la mercantil.

La seccion de comereio de la Cámara do Madrid se reunió el miércoles último, tomando los siguientes acuerdos:

1º Dirigir una comunicacion á la Junta directiva de la Cámara diciendo que la seccion está conforme con que se pida el establecimiento de

jurados mercantiles con arreglo á las bases que acuerde una ponencia de las tres secciones.

2º Recomendar á los comerciantes que acudan á las inspecciones correspondientes, para exigir el cumplimiento de la legislacion de ferrocarriles.

3º Celebrar cuando el presidente lo acuerde una sesion dedicada exclusivamente á tratar de los abusos de que hacen víctimas al comercio y á la industria las compañías de ferrocarriles.

Y 4º Manifestar á la Junta directiva la conveniencia de solicitar del ministro de Fomento cuando éste lo estime oportuno, la modificacion de algunos artículos del reglamento de las Cámaras que se refieren al desarrollo y á la organizacion de éstas.

En todo el año de 1887 han sido extraidos de los puertos de los Estados Unidos con destino á España, trigos por valor de 49 millones de pesetas.

Mañana lunes á la hora de las cinco de la tarde celebra sesion ordinaria la Junta directiva de la Cámara de Comercio de esta plaza, en el local que ocupan las oficinas de nuestra asociacion.

En la semana que acaba de finir, ha seguido la misma paralizacion respecto á la venta de cereales, que la que apuntamos en la anterior. Solo se han hecho algunas ventas de trigo para el consumo que se han pagado á 38 reales fanega; para la especulacion han sido nulas, siendo corrientes hoy los que publicamos en la seccion de la cuarta plana; en los granos menudos se advierte tambien bastante flojedad; sabemos de algunas partidas de cebada que se han tomado para la venta al detall á los labradores de esta plaza, al precio de 21 reales fanega; los guisantes, algarrobas y centeno apenas son conocidos sus precios porque tampoco tienen demanda. Los de los mercados de la provincia ya los publicamos en otro lugar, y en los de las limitrofes alcanzan la misma paralizacion.

En el mercado de Ledesma se ha vendido el ganado de cerda cebado segun clases, de 36 á 39 reales arroba, en Alba á 42, y en esta Capital entre 37 á 41 reales.

Aún hay mucho ganado de esta clase que vender y espérase más arriba de él á nuestros mercados.

Noticias Generales

Un acuerdo humanitario —Entre los importantes acuerdos que ha tomado la excelentísima Diputacion provincial de Salamanca, merece hacerse especial mencion del siguiente que con gusto publicamos, por interesar muy mucho á los habitantes pobres de la provincia.

La excelentísima Diputacion provincial en sesion de 21 de Diciembre último, acordó aprobar el siguiente dictámen:

«La comision de gobernacion se ha enterado de la instancia que dirige á V. E. don Cayo Alvarado Gomez, profesor libre de Oftalmología, solicitando se le facilite en la casa-hospicio una habitacion con tres ó cuatro camas para los operados pobres de la provincia, mantencion y medicinas para los mismos. Considerando que lo que pretende el señor Alvarado es altamente benéfico para los pobres enfermos de la vista, naturales de la provincia, y que los gastos que puede ocasionar al presupuesto de la misma la instalacion de cuatro camas y cuatro estancias diarias con la asistencia necesaria de medicinas, no es de tanta consideracion como la importancia de tantos desgraciados como los que demandan asistencia y curacion de esta especialidad de enfermedades. La que dictamina propone á V. E. debe accederse á lo que el señor Alvarado pretende.»

Por nuestra parte felicitamos á la corporacion provincial por tan excelente acuerdo, y al señor Alvarado le enviamos nuestra gratitud por tan bondadoso proceder en bien de la humanidad, que bendicen y bendecirán los pobres, cuya asistencia y curacion demanden en su clinica oftalmológica.

Deseosa la Junta directiva de esta Liga de que los señores socios de ella que no tienen domiciliadas sus cuotas en esta poblacion, reciban a la mayor brevedad el folleto comprensivo de las discusiones celebradas en el Congreso Agrícola, ha dispuesto enviarlos a las cabezas de partido en donde podrán recojerlos más fácilmente, a saber:

En Alba, para los vecinos de esta villa y pueblos del partido, en poder del procurador don Félix Hernandez.

En Peñaranda, en el de don Joaquin Lopez, vecino de la misma.

En la villa de Ledesma, para los residentes en ella y pueblos del partido, en el del correspondiente don Diego Martin.

Y a los de la villa de Cantalapiedra y pueblos comarcanos se les enviará por propios para que lleguen a su poder.

Los señores socios avecindados dentro del partido judicial de Salamanca, se servirán recojerlos directamente de las oficinas de la Asociacion, así como aquellos de los demás partidos que aún no lo hubieren recibido.

**

Segun noticias de Barcelona, está ya terminado el plan de creacion de un Banco de vasta organizacion, llamado a poner término a las infinitas complicaciones que en la presente crisis impiden la continuacion y desarrollo de la agricultura, la industria, el comercio y la propiedad y en breve gestionará su planteamiento el autor del proyecto.

**

Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia el diputado a cortes don Eduardo Ortiz y Casado, pasando a ocupar igual plaza en la de Gerona el que en la actualidad venia desempeñandola en la nuestra señor don Arturo Zancada.

**

Se vuelve a asegurar con insistencia que el ministro de Fomento ha ofrecido sacar pronto a subasta el ferrocarril transversal.

Tambien ha sido aprobado por la junta consultiva de caminos el proyecto del ferrocarril de Avila a esta capital, y se hallan igualmente muy adelantados los estudios del tranvía de vapor de Alba.

Bien pueden estar satisfechos los impacientes y desconfiados porque tendrán pronto tres ferrocarriles cuando menos en el papel.

**

Hemos tenido el disgusto de ver lavar ropa dentro del local destinado a la toma de aguas.

Escusado es decir que las inmundicias pasaban inmediatamente al depósito de aquellas que han de distribuirse despues a las fuentes de la poblacion.

**

Llamamos la atencion de la autoridad local acerca del estado en que se halla la plazuela Episcopal, cuyos vecinos así como los de la calle Tavira, se encuentran completamente sitiados, pues es tal la acumulacion de materiales en aquel sitio y tan intransitable se ha puesto la via pública, que es muy peligroso, especialmente por la noche, atravesar por entre los grandes montones de piedra. Sensible es que la prensa tenga que estar todos los dias denunciando abusos de esta clase lo cual demuestra que los dependientes del municipio ó no ven ó no quieren mirar.

**

Ha causado profunda sorpresa la traslacion inesperada del gobernador de esta provincia señor Zancada, pues la opinion pública habia hecho justicia a su rectitud y probidad, cualidades que, aparte de otras muy recomendables, hubieran contribuido indudablemente a matar la inmoralidad y el caciquismo. Grandes deben haber sido los obstáculos que el digno señor Zancada ha encontrado en su camino, cuando a juzgar por lo que se dice, ha sido trasladado a su instancia. La verdad es que el estado de nuestra provincia y muy especialmente el de la capital merece fijar la atencion del gobierno.

Despues de escritas las anteriores líneas hemos sabido que los diputados a Cortes y provinciales de Gerona han gestionado cerca del gobierno para que se nombrase gobernador de aquella provincia al señor don Arturo Zancada.

Aprendan nuestros diputados y senadores a escojer buenos gobernadores.

**

Nuestro querido amigo don Eustasio Garcia de la Serna ha sido nombrado auxiliar de la seccion de contribuciones en la sucursal del Banco de España de esta capital.

Felicitemos cordialmente al señor la Serna y esperamos que su honradez y laboriosidad reconocida serán premiadas con el tiempo haciéndose acreedor a desempeñar otro puesto mejor retribuido.

**

En la última sesion que celebró nuestro municipio se dió cuenta de una exposicion que suscribe el señor don Cayo Alvarado, profesor oculista en esta plaza, suplicando a la corporacion se sirva costear las medicinas de los enfermos pobres que concurren a su clínica, en consideracion a que la asistencia de aquel es gratis para los mismos.

Esperamos que la comision de beneficencia a cuyo informe ha pasado la instancia, dictaminará de conformidad con lo que pide el acreditado especialista de las enfermedades de los ojos, en bien de la humanidad necesitada.

**

Hablando dias pasados con un ilustrado doctor nos lamentábamos de la perturbacion moral que va cundiendo en ciertas capas sociales, que segun la opinion de nuestro interlocutor es debida principalmente al alcoholismo y la prostitucion. En este momento volvimos la cabeza y nos encontramos con la autoridad local y sus dependientes, suspendiendo con tal motivo las consideraciones filosófico-sociales en que nos íbamos engolfando; dejando para otra ocasion los comentarios que la marcha de los sucesos nos vayan sugiriendo.

**

Hémos oido lamentarse a varios alumnos y profesores de la escuela de medicina del espíritu absorbente y de la preocupacion injustificada de las hermanas de la Caridad, referente a la admision de mujeres embarazadas en la sala destinada a clínica de obstetricia.

Esperamos que los ilustrados Diputados ó patronos de dicho establecimiento sabrán moderar los ímpetus de aquellas señoras haciéndolas comprender que el hospital de la Trinidad está considerado como provincial para los efectos de dar en él la enseñanza de la facultad de medicina.

Ahora comprendemos el interes del gobierno por que se construya en esta capital un hospital civil en el cual pueda emplearse un régimen más expansivo, en armonia con los progresos de la ciencia y las necesidades y costumbres de la época moderna.

**

La Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, advierte a los Ayuntamientos y Juntas periciales de la misma que, a medida que vayan practicando los recuentos de la ganaderia de sus distritos municipales y enviando las correspondientes actas a dicha oficina, procedan sin pérdida de tiempo, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, parte 2ª del Reglamento de Territorial de 30 de Setiembre de 1885, a la formacion por duplicado del apéndice al amillaramiento que tienen obligacion de practicar anualmente, sujetándose en un todo a lo dispuesto en citado Reglamento, el cual estudiarán con detenimiento.

Dicho apéndice y su copia debidamente reintegrados y acompañados de los documentos que dispone el artículo 59, se formarán durante el mes de Febrero próximo (art. 58), para que indefectiblemente estén expuestos al público desde el 1º al 15 de Marzo (art. 60) a fin de que los contribuyentes entablen las reclamaciones de agravio que estimen pertinentes a su derecho, las que despues de resueltas por las Corporaciones arriba mencionadas, se acompañarán a los trabajos citados, remitiéndose todo ello sin excu-

sa ni pretexto alguno a referida Administracion de Contribuciones desde el 15 al 30 de Marzo, para su examen y censura.

**

La direccion general de Instruccion Pública ha hecho los siguientes nombramientos para esta Escuela de Medicina: don Gabriel Alonso Nieto, catedrático de la asignatura de enfermedades de la infancia; don José Esteban Sanchez, profesor clínico, y don Casimiro Baz, ayudante de las clases prácticas.

**

Accediendo a los ruegos de varios amigos hemos destinado a la venta algunos ejemplares del folleto que comprende las discusiones celebradas en el Congreso agrícola provincial de Salamanca en el mes de Setiembre último.

Elegantemente impreso, puede tomarse por el ínfimo precio de DOS PESETAS en la librería de Calon, Acera del Correo, Salamanca.

**

Hemos recibido el Boletín extraordinario que la asociacion de agricultores de España acaba de publicar, comprensivo de las discusiones celebradas en la gran asamblea que celebró con fecha 6 de Diciembre último, por cuya atencion la quedamos altamente reconocidos.

**

Se habla de que entre las reformas en estudio del ministerio de la Gobernacion, se halla una en la cual figurará un proyecto de ley para la construccion de casas cuarteles para la guardia civil en todos aquellos puntos donde existan puestos del benemérito cuerpo.

**

El jóven don Casimiro Mirat, hijo del conocido fabricante de almidon nuestro particular amigo don Juan Casimiro Mirat, que fué herido en la madrugada del 7 del corriente, en el Teatro del Hospital, sigue mejor de la lesion que sufrió, producida por el disparo.

Muy de veras celebramos la mejoría

**

No hacemos en este número la revista del brillante discurso pronunciado en el casino Ibérico por nuestro querido compañero don Arsenio Huebra, porque a nuestras instancias nos ha prometido un artículo para el próximo número, basado en la tesis que desenvolvió en su conferencia, y ajustado al mismo orden en que fué expuesta.

**

Esta noche a las seis tendrá lugar en el elegante salon del Casino Ibérico, por la compañía Guinól, una función infantil, en la que se representarán, segun el programa que tenemos a la vista, *Un necio presuntuoso*, *Tontos y locos* y *Un médico torero*.

La funcion promete ser concurridísima.

CARTILLAS EVALUATORIAS

DE LA RIQUEZA

Don Marcial Soto Muñoz, en Salamanca, Estafeta, 31

Se encarga de su confeccion total ó parcial y de la defensa de las ya presentadas por los municipios, para demostrar la legalidad ó justificacion de tipos fijados en produccion y gastos.

Reclamaciones de agravio y consultas sobre toda clase de tributos ó de asuntos económico-administrativos, en tribunales, oficinas y dependencias de dentro y fuera de la provincia.

Se remiten instrucciones detalladas por el correo, si a la carta en que se pidan, acompañan dos sellos de quince céntimos.

SE VENDE

Papel de Envolver

en esta casa darán razon

SALAMANCA: IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

Se insertan anuncios
DIEZ céntimos línea.

SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncio
a DIEZ céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Esta *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniéndola primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPÓFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT
Mas agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

EN la dehesa del Campillo, distrito municipal de Sando, partido de Ledesma, se arriendan pastos para ganado lanar durante la próxima invernia.

Pueden tratar con el montaraz de dicha dehesa.

SE VENDE la casa número 10 de la calle de don Francisco Montejo en la parroquia de Santo Tomás, compuesta de piso bajo, principal y segundo, con huerta, árboles frutales, parras y pozo; renta mensualmente 57 pesetas 50 céntimos.

Darán razon calle de Ramos del Manzano, número 27.

SE vende una casa en la calle de Zamora, al contado ó á plazos. En la redacción de LA LIGA se dará razon.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

TOPICO ROMEO

EL UNICO QUE POSITIVAMENTE
CURA EN DOS DIAS LOS

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

Acreditadisimo en toda España.

UNA peseta frasco, en Farmacias y Droguerías.

Depósito en Salamanca: Hijos de Villar y Pinto.—Ignacio Santiago Fuentes.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	37 50	37	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	37 30	»	»	»	»	37	39 50
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	37 50	»	»
Id. mercado.	37 50	38	37 50	36	»	»	38	37 50	»	38	38	39 50
Id. barbilla.	»	»	»	32	»	»	»	»	31	»	»	»
Id. rubion.	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	27	25	»	»	26	26	»	»	»	»	»	»
Cebada.	21	20	22	21	22	22	21	22	20	22	24	22
Centeno.	20 21	21	22	21	22	21	20	22	20	22	28	24
Algarrobas.	27	26	28	26	»	26	26	26	26	26	»	»
Garbanzos.	120-140	100	»	80-140	180-200	140	110	»	90	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1100	»	»	»	»	1100	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	800	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	120	»	100	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	»	200	»	220	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	30	35	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba.	»	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro.	64	64	60	64	»	54	60	»	60	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	40 a	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	3	»	2 50	»	»	3	»	3	3-4	»	»
Patatas, id.	4	3	»	3	»	3	3	»	3	4	»	»
Vino, cántaro.	26	20	»	24	20	20	20	»	16	16-20	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	17	17	17	»	»	»	17	»	13	13 50